

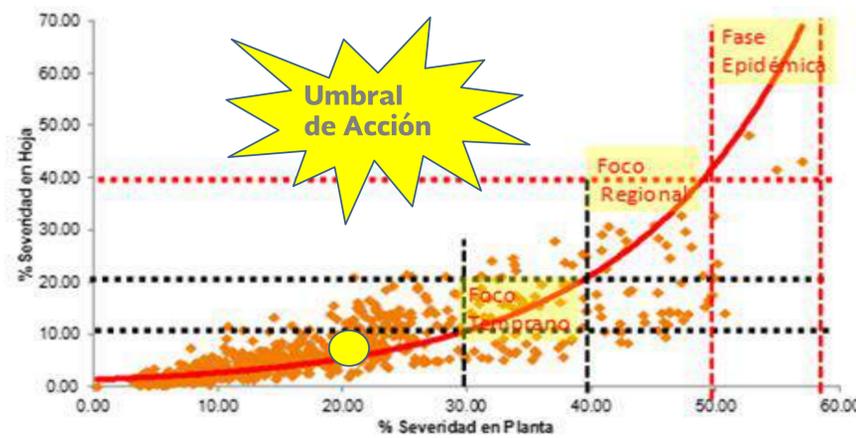
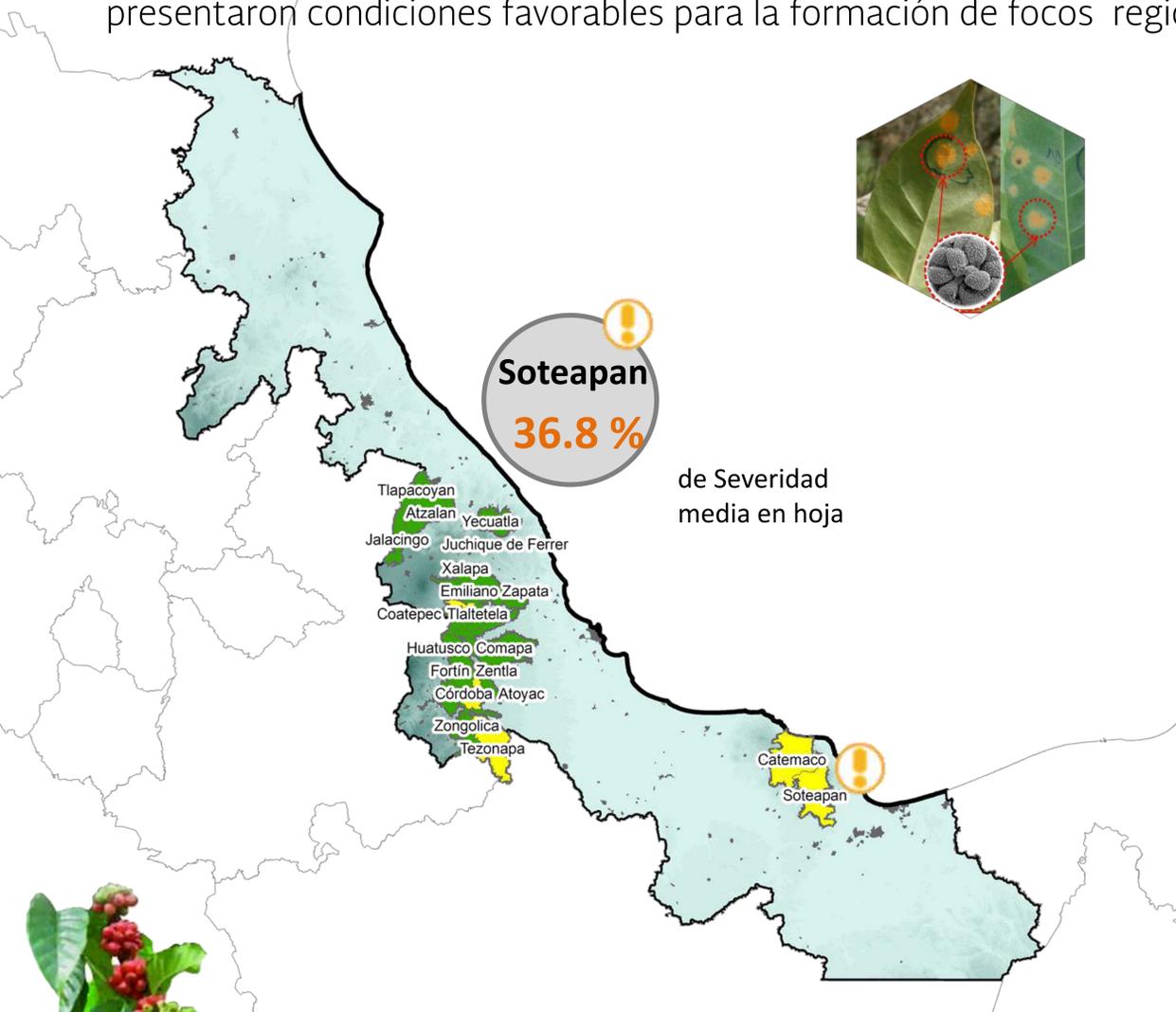
Alerta Epidemiológica de la Roya del Cafeto en el Estado de Veracruz

(del 22 al 28 de febrero 2016)

Mediante el análisis epidemiológico realizado sobre estimación de áreas de riesgo propensas a la formación de focos epidémicos de roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) se observa que algunos municipios de el estado presentaron condiciones favorables para la formación de focos regionales

Criterios de accionabilidad

Criterios de accionabilidad	Escala
	Un municipio es no accionable cuando la severidad en planta sea <10% y la severidad en hoja sea <4%.
	Un municipio está en precaución cuando la severidad en planta sea <20% y la severidad en hoja sea <10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de brotación o floración.
	Un municipio es accionable cuando la severidad en planta sea ≥20% y la severidad en hoja sea ≥10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de amarre, fruto lechoso y fruto consistente. Por lo que se sugiere realizar acciones de manejo preventivo (podas, regulación de sombra, deshierbe, fertilización y control químico preventivo o curativo).



Información relevante



La etapa fenológica que predomina en el estado
Brotación



Etapa fenológica

Escala de Severidad media	en planta		
	< 10%	< 20%	≥ 20%
	No accionable	Precaución	Accionable
en hoja	< 4%	< 10%	≥ 10%

* Se considera porcentaje de severidad en hoja, en planta y etapa fenológica del cultivo con especial énfasis en amarre, lechoso y consistente*

Se tienen identificados

5 focos regionales en Veracruz

Con base al presente ciclo epidémico se han identificado **44.45 ha**

Condición actual

Focos regionales presentes en Chiapas semana 8



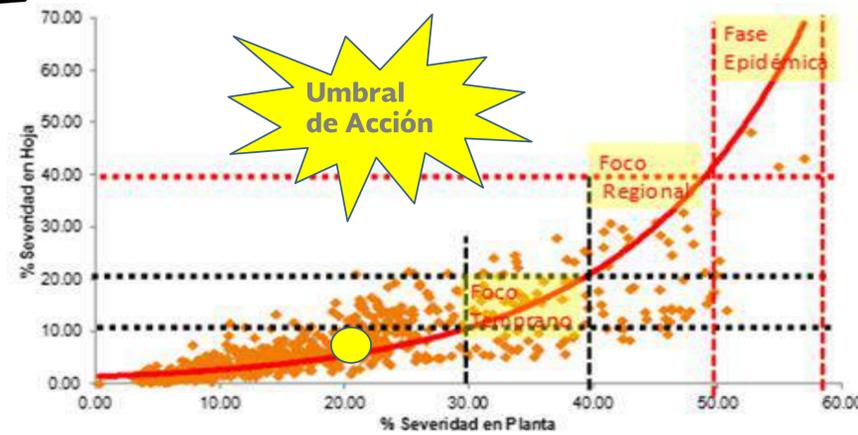
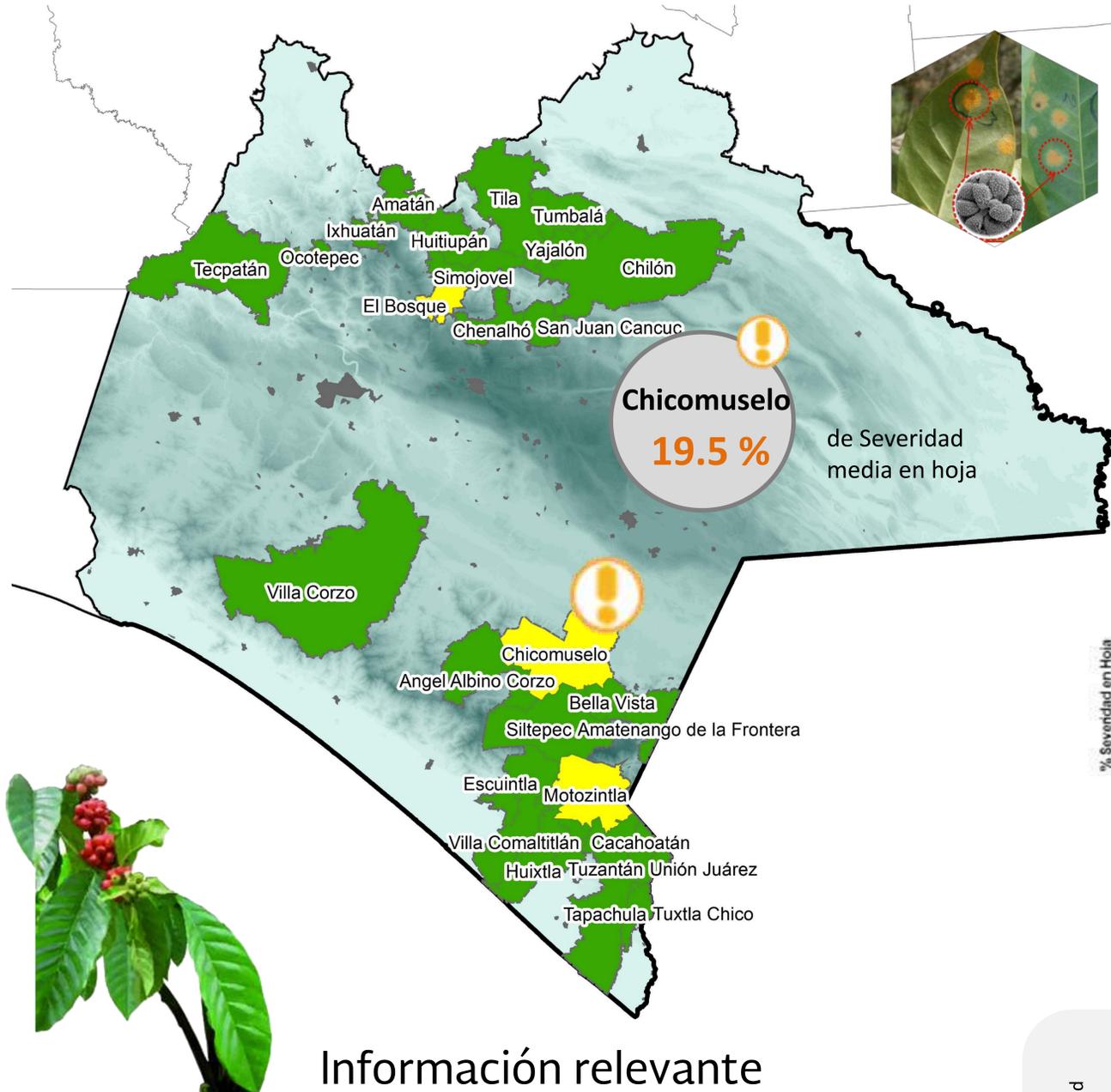
Alerta Epidemiológica de la Roya del Cafeto en el Estado de Chiapas

(del 22 al 28 de febrero 2016)

Mediante el análisis epidemiológico realizado sobre estimación de áreas de riesgo propensas a la formación de focos epidémicos de roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) se observa que algunos municipios de el estado presentaron condiciones favorables para la formación de focos regionales

Criterios de accionabilidad

Criterios de accionabilidad	Escala
	Un municipio es no accionable cuando la severidad en planta sea <10% y la severidad en hoja sea <4%.
	Un municipio está en precaución cuando la severidad en planta sea <20% y la severidad en hoja sea <10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de brotación o floración.
	Un municipio es accionable cuando la severidad en planta sea ≥20% y la severidad en hoja sea ≥10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de amarre, fruto lechoso y fruto consistente. Por lo que se sugiere realizar acciones de manejo preventivo (podas, regulación de sombra, deshierbe, fertilización y control químico preventivo o curativo).



Información relevante



La etapa fenológica que predomina en el estado
Brotación



Etapa fenológica

Escala de Severidad media	en planta		
	< 10%	< 20%	≥ 20%
	No accionable	Precaución	Accionable
en hoja	< 4%	< 10%	≥ 10%

* Se considera porcentaje de severidad en hoja, en planta y etapa fenológica del cultivo con especial énfasis en amarre, lechoso y consistente*

Se tienen identificados

3 focos regionales en Chiapas

Con base al presente ciclo epidémico se han identificado **26 ha**

Condición actual

Focos regionales presentes en Chiapas semana 8



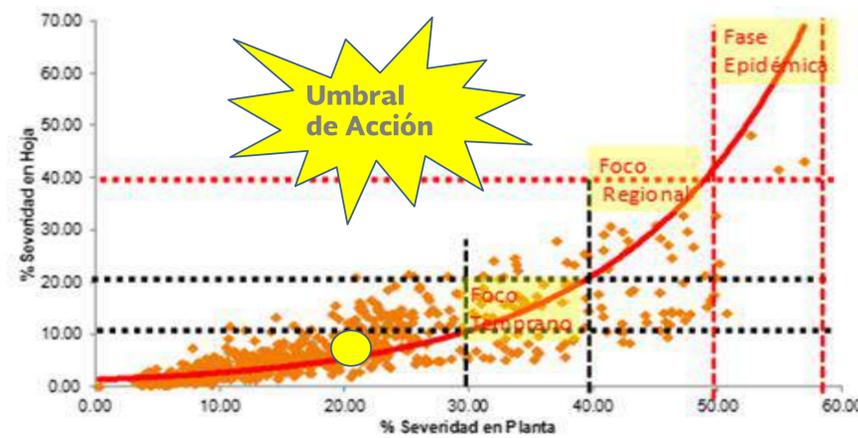
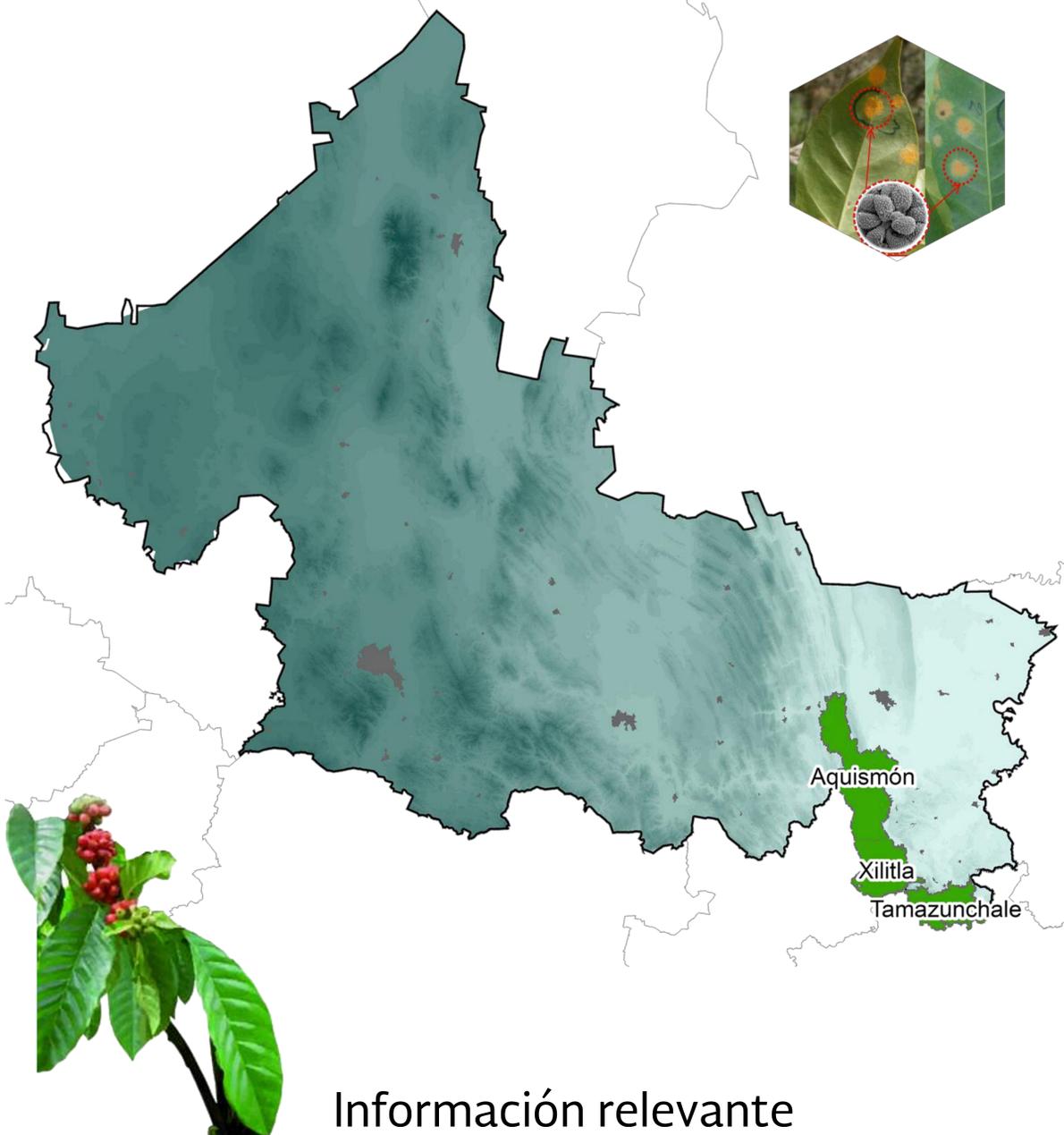
Alerta Epidemiológica de la Roya del Cafeto en el Estado de San Luis Potosí

(del 22 al 28 de febrero 2016)

Mediante el análisis epidemiológico realizado sobre estimación de áreas de riesgo propensas a la formación de focos epidémicos de roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) por el momento no se observan municipios en el estado que presenten condiciones favorables para la formación de focos regionales

Criterios de accionabilidad

Criterios de accionabilidad	Escala
	Un municipio es no accionable cuando la severidad en planta sea <10% y la severidad en hoja sea <4%.
	Un municipio está en precaución cuando la severidad en planta sea <20% y la severidad en hoja sea <10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de brotación o floración.
	Un municipio es accionable cuando la severidad en planta sea ≥20% y la severidad en hoja sea ≥10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de amarre, fruto lechoso y fruto consistente. Por lo que se sugiere realizar acciones de manejo preventivo (podas, regulación de sombra, deshierbe, fertilización y control químico preventivo o curativo).



Información relevante



La etapa fenológica que predomina en el estado
Maduro



Etapa fenológica

0

Se tienen identificados
focos regionales en San Luis Potosí

Condición actual



Escala de Severidad media	en planta		
	< 10%	< 20%	≥ 20%
	No accionable	Precaución	Accionable
en hoja	< 4%	< 10%	≥ 10%

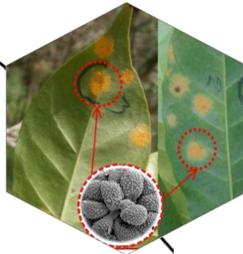
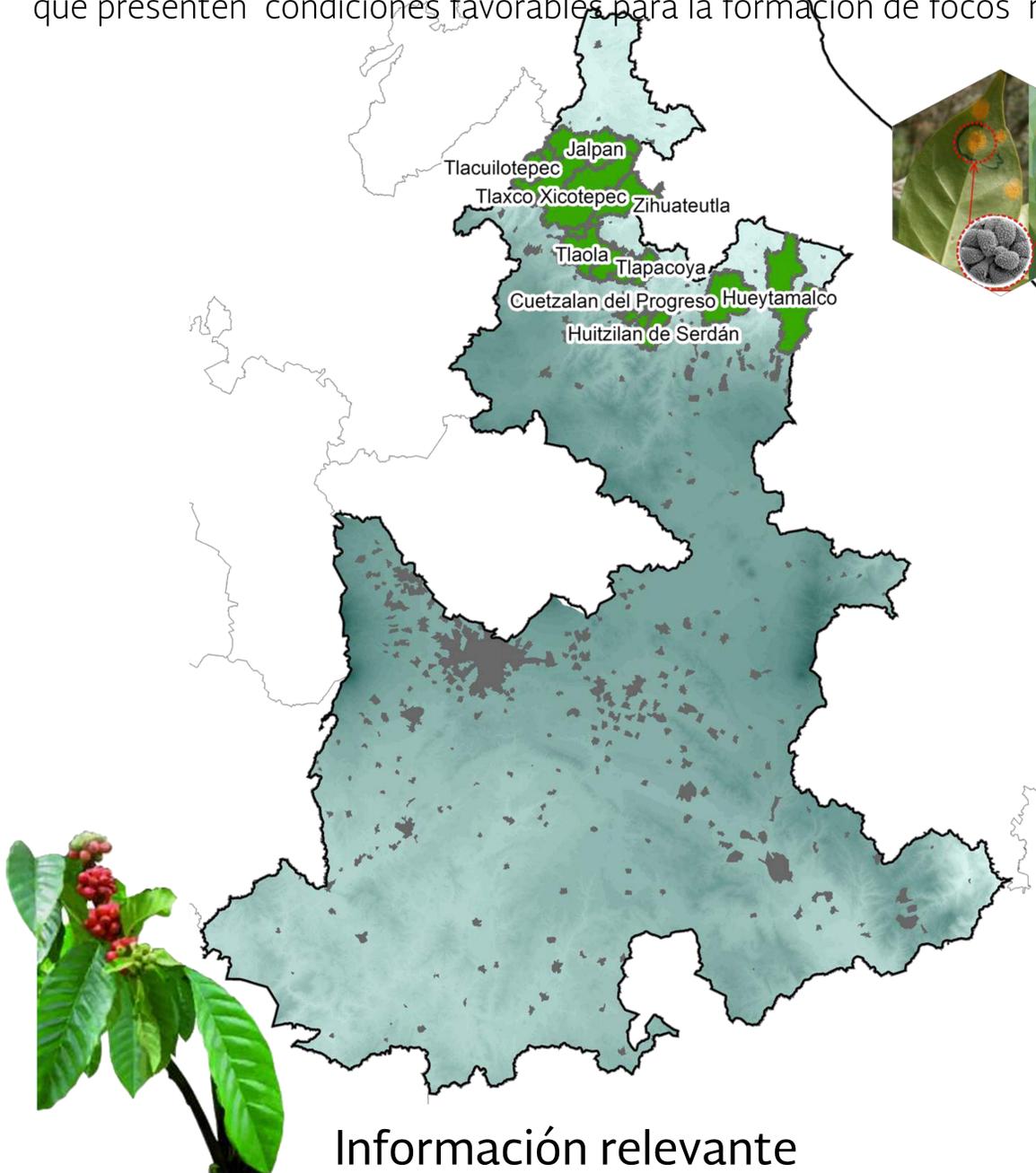
* Se considera porcentaje de severidad en hoja, en planta y etapa fenológica del cultivo con especial énfasis en amarre, lechoso y consistente*



Alerta Epidemiológica de la Roya del Cafeto en el Estado de Puebla

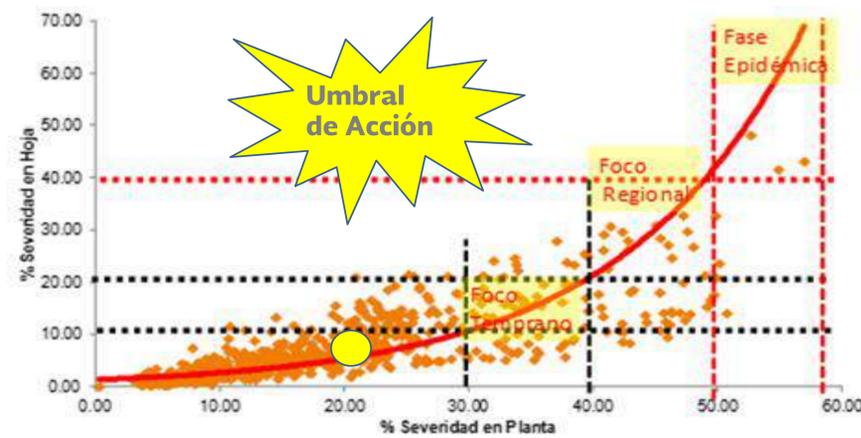
(del 22 al 28 de febrero 2016)

Mediante el análisis epidemiológico realizado sobre estimación de áreas de riesgo propensas a la formación de focos epidémicos de roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) por el momento no se observan municipios en el estado que presenten condiciones favorables para la formación de focos regionales



Criterios de accionabilidad

Criterios de accionabilidad	Escala
	Un municipio es no accionable cuando la severidad en planta sea <10% y la severidad en hoja sea <4%.
	Un municipio está en precaución cuando la severidad en planta sea <20% y la severidad en hoja sea <10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de brotación o floración.
	Un municipio es accionable cuando la severidad en planta sea ≥20% y la severidad en hoja sea ≥10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de amarre, fruto lechoso y fruto consistente. Por lo que se sugiere realizar acciones de manejo preventivo (podas, regulación de sombra, deshierbe, fertilización y control químico preventivo o curativo).



Información relevante



La etapa fenológica que predomina en el estado
Brotación



Etapa fenológica

Escala de Severidad media	en planta		
	< 10%	< 20%	≥ 20%
	No accionable	Precaución	Accionable
en hoja	< 4%	< 10%	≥ 10%

* Se considera porcentaje de severidad en hoja, en planta y etapa fenológica del cultivo con especial énfasis en amarre, lechoso y consistente*

Se tienen identificados

0

focos regionales en Puebla

Condición actual



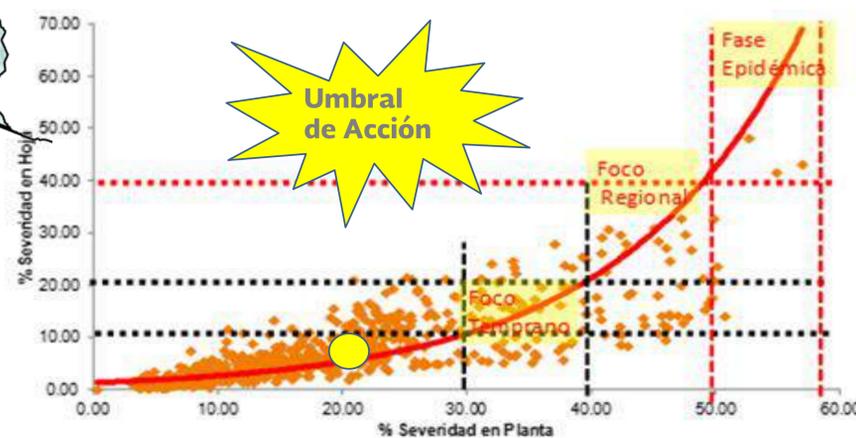
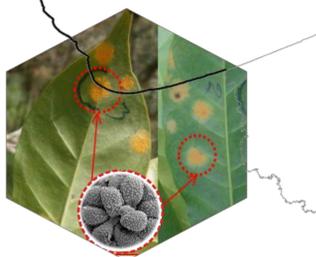
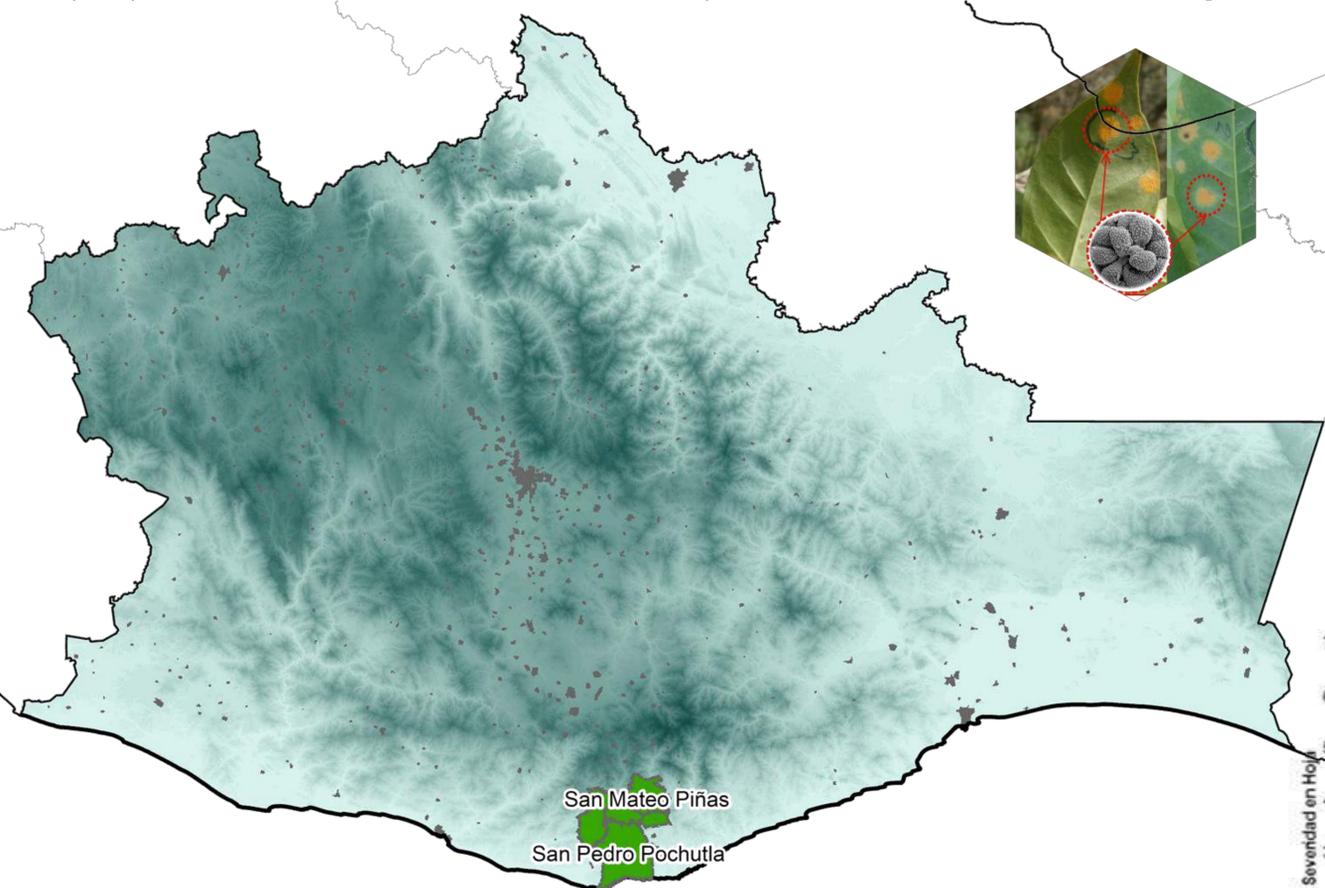
Alerta Epidemiológica de la Roya del Cafeto en el Estado de Oaxaca

(del 22 al 28 de febrero 2016)

Mediante el análisis epidemiológico realizado sobre estimación de áreas de riesgo propensas a la formación de focos epidémicos de roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) por el momento no se observan municipios en el estado que presenten condiciones favorables para la formación de focos regionales

Criterios de accionabilidad

Criterios de accionabilidad	Escala
	Un municipio es no accionable cuando la severidad en planta sea <10% y la severidad en hoja sea <4%.
	Un municipio está en precaución cuando la severidad en planta sea <20% y la severidad en hoja sea <10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de brotación o floración.
	Un municipio es accionable cuando la severidad en planta sea ≥20% y la severidad en hoja sea ≥10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de amarre, fruto lechoso y fruto consistente. Por lo que se sugiere realizar acciones de manejo preventivo (podas, regulación de sombra, deshierbe, fertilización y control químico preventivo o curativo).



Información relevante



La etapa fenológica que predomina en el estado
Brotación



Etapas fenológicas

Escala de Severidad media	en planta		
	< 10%	< 20%	≥ 20%
	No accionable	Precaución	Accionable
	< 4%	< 10%	≥ 10%
	en hoja		

* Se considera porcentaje de severidad en hoja, en planta y etapa fenológica del cultivo con especial énfasis en amarre, lechoso y consistente*

Se tienen identificados

0

focos regionales en Oaxaca

Condición actual



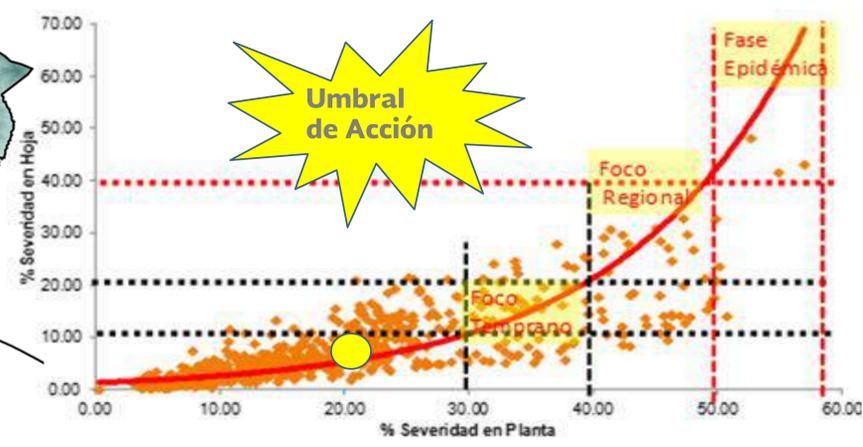
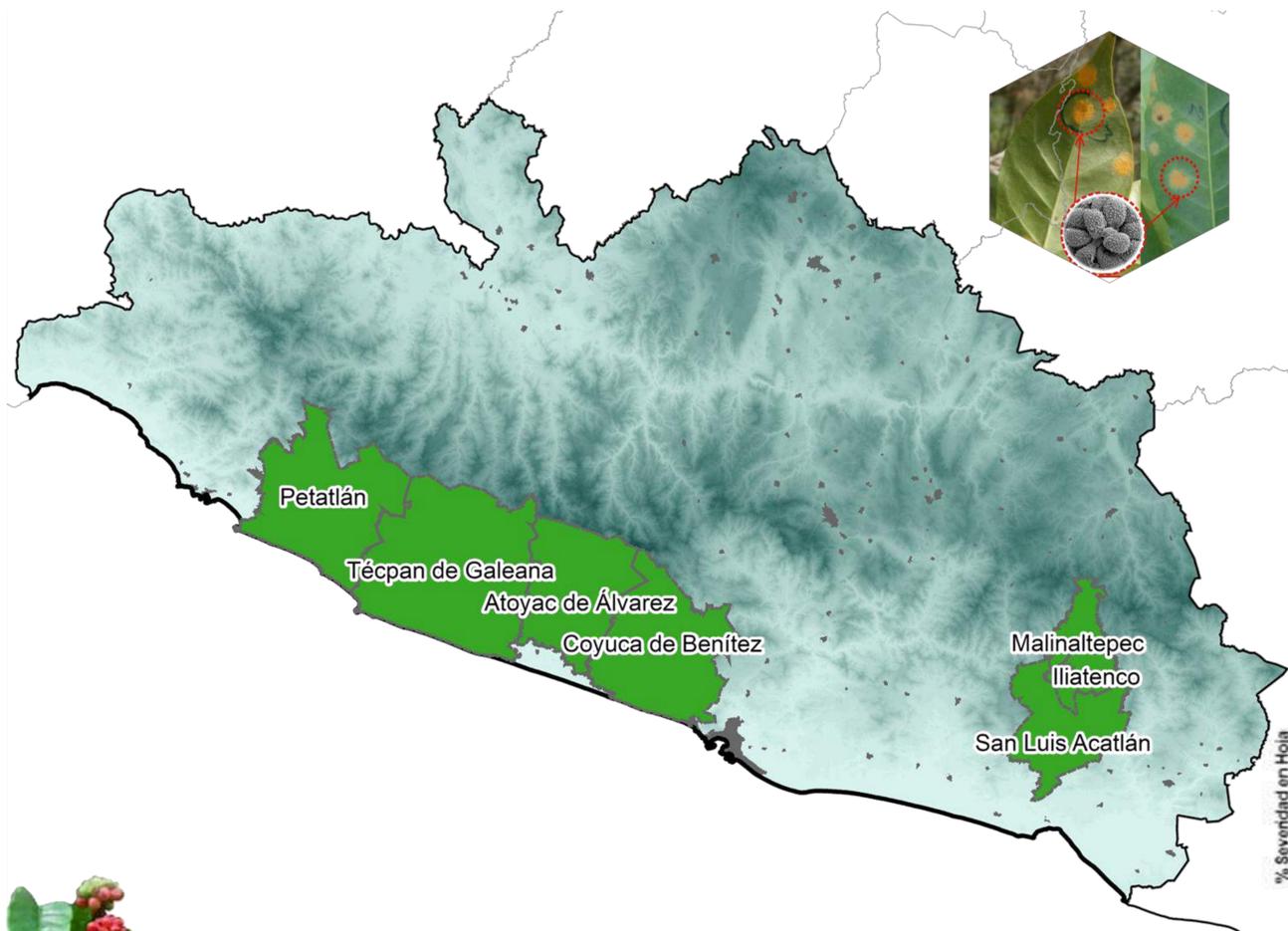
Alerta Epidemiológica de la Roya del Cafeto en el Estado de Guerrero

(del 22 al 28 de febrero 2016)

Mediante el análisis epidemiológico realizado sobre estimación de áreas de riesgo propensas a la formación de focos epidémicos de roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) por el momento no se observan municipios en el estado que presenten condiciones favorables para la formación de focos regionales

Criterios de accionabilidad

Criterios de accionabilidad	Escala
	Un municipio es no accionable cuando la severidad en planta sea <10% y la severidad en hoja sea <4%.
	Un municipio está en precaución cuando la severidad en planta sea <20% y la severidad en hoja sea <10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de brotación o floración.
	Un municipio es accionable cuando la severidad en planta sea ≥20% y la severidad en hoja sea ≥10% y el cultivo se encuentre en etapa fenológica de amarre, fruto lechoso y fruto consistente. Por lo que se sugiere realizar acciones de manejo preventivo (podas, regulación de sombra, deshierbe, fertilización y control químico preventivo o curativo).



Información relevante



La etapa fenológica que predomina en el estado
Brotación



Etapa fenológica

Escala de Severidad media	en planta	< 10%	< 20%	≥ 20%
	en hoja	< 4%	< 10%	≥ 10%
		No accionable	Precaución	Accionable

* Se considera porcentaje de severidad en hoja, en planta y etapa fenológica del cultivo con especial énfasis en amarre, lechoso y consistente*

Se tienen identificados

0

focos regionales en Guerrero

Condición actual

